

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Mesa-no-se-tocan-los-contratos-en-Bolivia>

Mesa : "no se tocan los contratos en Bolivia"

- Les Cousins - Bolivie -

Date de mise en ligne : samedi 22 mai 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Econoticiasbolivia.com

La Paz, 21 de mayo 2004

El Presidente Carlos Mesa dejó claramente establecido que no se anularán ni se modificarán los contratos que el Estado boliviano firmó con las transnacionales petroleras al amparo de la ley de hidrocarburos del ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

En su presentación televisiva ante el país, el 16 de mayo, el Presidente dijo que esos contratos, que han permitido que las transnacionales tomen el control absoluto de la riqueza hidrocarburífera del país, se mantendrán tal como fueron firmados, sin ningún cambio.

Esta declaración oficial de Mesa (que se transcribe textualmente más abajo) desmiente, por tanto, todas las interpretaciones de las autoridades y funcionarios gubernamentales de segundo rango, de los analistas y parlamentarios aliados del gobierno que intentan hacer creer a la población que una eventual victoria del SI en el referéndum permitiría anular o reformular los contratos de las petroleras.

Y esto es vital, porque entonces "la recuperación de la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano" (la segunda pregunta del referéndum) y "la abrogación de la Ley de Hidrocarburos 1689 promulgada por Gonzalo Sánchez de Lozada" (primera pregunta) sólo serán simbólicas.

Las petroleras extranjeras, que actualmente operan en el país, seguirán siendo las propietarias reales de la totalidad del gas y el petróleo de Bolivia y sus contratos se regirán por la Ley de Sánchez de Lozada hasta la conclusión de sus concesiones, dentro de 32 años. Sólo para los nuevos inversionistas regirán otras condiciones contractuales y una nueva Ley.

Lo que dijo Mesa

"Aquí hay un tema que es crucial, y que ha sido uno de los aspectos más polémicos, sobre todo de los sectores críticos con el proyecto de ley que hemos presentado : ¿qué va a pasar con los contratos que han sido firmados bajo el amparo de la ley (1689) que está en vigencia en este momento ?".

"En el Estado boliviano como en cualquier Estado del mundo, hay un elemento fundamental que se llama, la fe del Estado, independientemente de quien está en el gobierno. Es decir, tu firmas un contrato con alguien sobre la base de que vas a cumplir ese contrato independientemente de los acontecimientos que ocurran".

"La ley que nosotros estamos presentando, marca una línea que dice : los contratos que han sido firmados anteriormente se respetarán (...) Yo quiero ser absolutamente claro aquí. La fe del Estado boliviano no puede cambiarse, pero lo que si puede y debe revisarse, es cualquier contrato que hubiese violado esa relación, porque mucha gente dice, pero es que eso significa que ustedes van a permitir que cosas que se han hecho irregularmente, ilegalmente, vulnerando a la Constitución y las leyes se mantengan. No lo vamos a permitir".

"El hecho de que haya contratos que son y están vigentes no quiere decir que no se pueda y no se deba objetar a aquellos contratos que están mal, porque no han sido cumplidos adecuadamente, porque no han respetado las normas y las leyes del país, y en la medida en que se presente con justificación y con respaldo la demostración de que hay empresas que han violando los contratos con el Estado boliviano, habrá que declararlos nulos, habrá que por la vía legal que establecer la ruptura de este convenio entre el Estado y esa empresa".

Mesa : "no se tocan los contratos en Bolivia"

"Pero lo que no podemos, por definición, es decir a partir de ahora los contratos que se hicieron no valen porque entonces nadie vendrá a Bolivia a hacer una inversión, e independiente de que Bolivia tiene que recuperar soberanía y poder sobre el manejo de los hidrocarburos, es indispensable la inversión extranjera, es indispensable la inversión hacia el futuro, porque los emprendimientos que Bolivia tiene que llevar adelante requieren de inversiones gigantescas, en las que queremos que participe Yacimientos, pero queremos que sigan participando inversiones externas".

"Por lo tanto, los contratos que hayan violado las normas de la ley boliviana deberán ser denunciados cuando haya el respaldo para ello y el gobierno coadyuvará para que se cumpla la ley en esos casos".

El Presidente Mesa también fue muy claro sobre la nacionalización, que se da cuando el Estado toma el control de la industria petrolera, es el dueño de las reservas de gas y petróleo, las explota, las comercializa en el mercado interno y las exporta.

Sobre la nacionalización, Mesa dijo : "Nosotros hemos planteado el proyecto de Ley de Hidrocarburos que no considera la nacionalización, porque genuinamente creemos que esta opción hoy es mejor que la nacionalización. Sinceramente creemos que la nacionalización genera desventajas, no solamente porque va a colocar a Bolivia en una relación muy difícil a nivel internacional, que puede incluso implicar un bloqueo en muchos de los elementos que hacen a un país como Bolivia que depende tanto de la cooperación internacional, sino, sobre todo, porque creemos que la nacionalización nos coloca una serie de desafíos que le encarecen muchísimo a Bolivia su perspectiva de futuro".

Hace una semana, el Presidente habló muy claro de estos temas, tan claro que no deja espacio a quienes intentan confundir a los bolivianos y hacerles creer que "la recuperación de la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano" significa la anulación o modificación unilateral de los contratos o la nacionalización.